

de Chiquila, Sobeyano, D. Andrés López de Ricardez
y López Gómez.

P. O. de la Dirección general de Propiedades dejando sin efecto el remate y adjudicación de varios montes de propios en el partido de Espinardo?

Se dio cuenta de la comunicación que con fecha veinte y siete de Setiembre último dirige al Dr Alcalde d' Sr Admón de Propiedades e Impuestos de la provincia, y que es del tenor siguiente.

La Dirección general de Propiedades y derechos del Estado con fecha veinte del actual me dice lo que sigue = Por el Ministerio de Hacienda se comunica con fecha diez y ocho de Agosto ultimo a esta Dirección general, la P. O. siguiente = Ilmo. Sr. Dto. el recurso de alreda interpresentado por Don Mariano Balenziola en nombre de D. Luis Escrivá de Romaní como Marido de Da. Hipólita Fernández de Córdoba, contra la providencia del Delegado de Hacienda de la provincia de Murcia, reciado en el expediente promovido por el mismo sobre suspensión de las subastas de los lotes números 637 al 650 del Inventario de los propios de aquella Ciudad. Resultando que en 14 de Febrero del corriente año, solicitó el reclamante la suspensión de dichas subastas por ser de la propiedad de su representado las fincas anotadas segun lo acreditaba el testimonio de la bimeda formada a' dicha Ira en los juzgios de testamentaria por defuncion de sus padres, segundos en el Juzgado de primera Instancia de la Universidad de la Corte. Resultando, que el Comisionado de ventas de la provincia manifiesta que en vista de una comunicación que le trascribió el Edmón del ramo, del Ingeniero Jefe de Monter en la que expresaba que los términos monturos que producen letas y pastos entendidos por los cuartos del Ayuntamiento de Espinardo y otros pertenecen a los propios de dicha Ciudad y tenian las condiciones de la Ley, procedió a formar el oportuno Expediente de subasta; resultando que anotada esta para la celebra-